

Oficio No. 98/2022

Asunto: Justificación de no aplicabilidad de reactivo SEVAC Villanueva, Zac., a 07 de noviembre de 2022.

## AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ZACATECAS, ZACATECAS PRESENTE

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable con este Organismo, en el caso del reactivo E.9.2.10 del módulo de registro contable, por este medio le informo bajo protesta de decir verdad, que en esta dependencia dentro de su información, consta que los Entes Públicos del Sector Paramunicipal NO elaboran Programas y Proyectos de Inversión.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando mi subordinación y respeto.

ATENTAMENTE

L.A. ROSARIO NATALY NEGRETE ABRICA JUNTOS MARIODANANDO TESORERA MUNICIPAL

H AYUNTAMIENTO

RICA JUNTOS RAMSJORMANDU ILLANUEVA
H AYUNTAMIENTO
2021 – 2024